

Bruselas, 26.11.2015
COM(2015) 690 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL BANCO CENTRAL EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y
SOCIAL EUROPEO, AL COMITÉ DE LAS REGIONES Y AL BANCO EUROPEO
DE INVERSIONES**

Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016

Refuerzo de la recuperación y fomento de la convergencia

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL BANCO CENTRAL EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y
SOCIAL EUROPEO, AL COMITÉ DE LAS REGIONES Y AL BANCO EUROPEO
DE INVERSIONES**

Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016

Refuerzo de la recuperación y fomento de la convergencia

INTRODUCCIÓN

La economía de la Unión Europea está experimentando una recuperación moderada. Se espera que el ritmo de la actividad se acelere gradualmente. El desempleo está disminuyendo, pero sigue en un nivel muy elevado históricamente. La recuperación se beneficia de factores positivos temporales, entre los que se encuentran los bajos precios del petróleo, un euro relativamente débil y políticas monetarias flexibles. También refleja los primeros efectos de las reformas introducidas en los últimos años. Al mismo tiempo, las preocupaciones en materia de seguridad y las tensiones geopolíticas se han intensificado, y las perspectivas económicas generales son cada vez más preocupantes, en particular en las economías emergentes.

Los resultados económicos y las condiciones sociales, así como la aplicación de las reformas, siguen siendo desiguales en la UE. Muchas economías todavía afrontan los considerables retos de las elevadas tasas de desempleo juvenil y a largo plazo. El incremento de la productividad es lento, lo que afecta a la competitividad y al nivel de vida. Unos elevados niveles de deuda privada y pública contribuyen a frenar la inversión. El crecimiento y el empleo también se ven limitados por la persistencia de una serie de desequilibrios macroeconómicos, que se señalan en el Informe del Mecanismo de Alerta de 2016 adoptado junto con el presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento¹.

La afluencia sin precedentes de refugiados y solicitantes de asilo en el último año ha representado un acontecimiento novedoso de gran importancia en algunos Estados miembros. Este hecho tiene un impacto inmediato en el gasto público adicional a corto plazo. A medio y largo plazo, también podría tener un impacto positivo en la oferta de mano de obra y en el crecimiento, siempre y cuando se tomen las medidas correctas para acceder al mercado laboral y apoyar el proceso de integración.

En este contexto, las políticas deberían dirigirse a consolidar la recuperación y fomentar la convergencia hacia quienes obtengan los mejores resultados. Los Estados miembros deberían aprovechar las actuales circunstancias favorables para aplicar eficazmente unas reformas ambiciosas y unas políticas presupuestarias responsables. Se precisa un proceso renovado que impulse la convergencia económica y social para hacer frente a las disparidades económicas y sociales entre los Estados miembros y dentro de las sociedades.

Principales conclusiones de las previsiones de otoño de la Comisión de 2015

- Para la UE en su conjunto, se espera que el crecimiento del PIB real aumentará del 1,9 % en 2015 al 2,0 % en 2016 y al 2,1 % en 2017.
- Se prevé que el empleo en la UE crezca un 1,0 % en 2015 y un 0,9 % en 2016 y 2017 y que la tasa de desempleo baje del 9,5 % en 2015 al 9,2 % y al 8,9 % en 2016 y 2017, respectivamente.
- Se prevé que la inflación anual aumente del 0 % en la UE en 2015 al 1,1 % el próximo año y al 1,6 % en 2017.
- Se prevé que el ratio déficit/PIB agregado para la UE en su conjunto disminuya desde una estimación del 2,5 % de este año al 1,6 % en 2017, mientras que se espera que el ratio deuda/PIB disminuya del 87,8 % previsto para este año al 85,8 % en 2017.

¹ COM(2015) 691.

A lo largo de su primer año, la Comisión ha cumplido lo anunciado y ha presentado iniciativas ambiciosas para apoyar el crecimiento y el empleo, reforzar la convergencia económica y fortalecer la justicia social. El plan de inversión de la Comisión de 315 000 millones EUR para que Europa reactive el crecimiento y el empleo ya está en funcionamiento. La Comisión también ha presentado una serie de propuestas concretas para poner en práctica los elementos básicos de la estrategia sobre el mercado único², la Unión de los Mercados de Capitales³, la Unión de la Energía⁴ y el mercado único digital⁵. Se han adoptado medidas importantes para garantizar una fiscalidad de las empresas equitativa y eficiente⁶. La Comisión garantizó una rápida aplicación de la hoja de ruta para la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM) establecida en el informe de los cinco presidentes⁷. Por último, la Comisión sigue trabajando de forma constante y continuada para promover una respuesta coordinada de la UE a los problemas de la migración y los refugiados.

La Comisión actual fijó su estrategia para el crecimiento y el empleo el año pasado, cuando presentó su Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015. Hoy presenta las prioridades para el año próximo en su Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016. Llevar la recuperación a una vía sostenible y revitalizar el proceso de convergencia solo puede lograrse si todas las instituciones de la UE y los Estados miembros actúan juntos. Esto exige una estrecha participación del Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales, los interlocutores sociales, las autoridades nacionales, regionales y locales y la sociedad civil en su conjunto. En consonancia con su propuesta, recogida en la Comunicación sobre la realización de la UEM, la Comisión ha entablado un diálogo con el Parlamento Europeo antes de la presentación del presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento⁸. El Parlamento Europeo seguirá desempeñando su papel de dirección y orientando políticamente sobre las prioridades económicas y sociales. La función de los Parlamentos nacionales es especialmente útil para reforzar la responsabilidad democrática y la transparencia y para promover la apropiación de las reformas.

1. Prioridades políticas

Las prioridades económicas y sociales del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 siguen siendo válidas, pero es preciso reforzar los esfuerzos políticos para llevar la recuperación por una senda sostenible, desbloquear las inversiones, reforzar la capacidad de ajuste de los Estados miembros de la UE, fomentar la productividad y acelerar el proceso de convergencia. En este contexto, la Comisión propone concentrar los esfuerzos en las tres prioridades siguientes para 2016:

- Relanzamiento de la inversión - i) los progresos realizados en cuanto a la movilización de las inversiones públicas y privadas y la selección de los proyectos estratégicos en el marco del Plan de Inversiones para Europa deben ir acompañados de una mejora del marco regulador y de las inversiones a nivel nacional, así como a nivel europeo; ii) la unión bancaria debe

² COM(2015) 550.

³ COM(2015) 468.

⁴ COM(2015) 080.

⁵ COM(2015) 192.

⁶ COM(2015) 302.

⁷ COM(2015) 600.

⁸ En particular, en el Pleno del 11 de noviembre de 2015.

completarse para reforzar la estabilidad financiera en la zona del euro y fuera de ella; los trabajos sobre la Unión de los Mercados de Capitales deben acelerarse para que las empresas tengan acceso a más de fuentes de financiación y más diversificadas y el sector financiero pueda apoyar plenamente la economía real; también es preciso abordar los altos niveles de deuda que frenan las decisiones de inversión y financiación; iii) las prioridades de inversión deben ir más allá de las infraestructuras tradicionales y ampliarse al capital humano y las inversiones sociales relacionadas.

- Realizar reformas estructurales para modernizar nuestras economías - i) las reformas deben basarse en una coordinación eficaz entre los Estados miembros y aspirar a una mayor productividad y una convergencia al alza; ii) las políticas del mercado de trabajo deben equilibrar la flexibilidad y la seguridad; se debe prestar una atención particular a la lucha contra el desempleo juvenil y de larga duración; iii) unos mercados de productos y servicios más integrados y competitivos deberían estimular la innovación y la creación de empleo.

- Políticas fiscales responsables - i) es necesario seguir apoyando en muchos países un saneamiento presupuestario favorable al crecimiento y equitativo; ii) los sistemas fiscales deben abordar la falta de incentivos a la creación de empleo y deben ser más justos y eficaces; iii) los sistemas de protección social deben modernizarse para responder eficazmente a los riesgos de la vida, sin dejar de ser presupuestariamente sostenibles con vistas a los retos demográficos venideros.

Estas prioridades apoyan la hoja de ruta establecida por los cinco presidentes para la realización de la Unión Económica y Monetaria de Europa. También incluyen un mayor énfasis en la situación social y del empleo.

Basándose en la experiencia del año pasado, a partir de ahora el Semestre Europeo se dividirá en dos fases sucesivas, distinguiéndose más claramente entre una fase europea (de noviembre a febrero) y una fase nacional (de febrero a junio). Más allá de la necesaria coordinación reforzada y una mayor supervisión de las políticas económicas y de los procesos presupuestarios de todos de los Estados miembros de la zona del euro, es necesario supervisar y analizar detenidamente la situación económica, social y presupuestaria global de la zona del euro en su conjunto y tener en cuenta este análisis en la formulación de las políticas nacionales. Para tener mejor en cuenta los desafíos para el conjunto de la zona del euro en una fase precoz, la Comisión publica su propuesta de recomendaciones para la zona del euro, junto con el presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento⁹.

La Estrategia Europa 2020 - Mejor aplicación y seguimiento

Lanzada en 2010 como estrategia de la UE para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador para Europa, la Estrategia Europa 2020 establece cinco objetivos ambiciosos en los ámbitos del empleo, la investigación y el desarrollo, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que deberá alcanzar la UE de aquí a 2020. Aunque vamos por el buen camino para alcanzar los objetivos sobre el cambio climático, la energía y la educación, la crisis ha paralizado el progreso en la consecución de los demás objetivos, en particular por lo que respecta a la pobreza y la exclusión social, donde la situación ha empeorado. La Estrategia Europa 2020 ha servido como marco de referencia para actividades a escala de la UE, en el Parlamento Europeo y en distintas formaciones del Consejo, pero también a nivel nacional y regional: los Estados miembros han fijado objetivos nacionales en respuesta a los objetivos de la UE; la información sobre estos objetivos ha tenido lugar en el contexto de los programas nacionales de reforma anuales;

⁹ COM(2015) 692 y SWD(2015) 700.

y Eurostat ha publicado periódicamente informes exhaustivos sobre los progresos realizados¹⁰. La Estrategia Europa 2020 ha guiado las decisiones estratégicas de la labor de la Comisión. Estas decisiones estratégicas también determinan el gasto de la UE: facilitaron la preparación del marco financiero plurianual 2014-2020 (MFP), la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y el lanzamiento de nuevos programas de financiación a nivel de la UE. Un buen ejemplo es la creación del programa Horizonte 2020 para la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, que se benefició de un aumento sustancial de la financiación, a pesar de los escasos recursos presupuestarios globales a nivel de la UE.

En 2014-2015, casi a medio camino hacia el horizonte 2020, la Comisión llevó a cabo una revisión de la Estrategia Europa 2020, empezando con una Comunicación titulada «Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador». Como parte de este proceso se llevó a cabo una consulta pública, que puso de manifiesto que la Estrategia Europa 2020 aún se percibe como un marco adecuado para promover el crecimiento y el empleo a nivel nacional y de la UE. Aunque no en todos los ámbitos, ha presentado un valor añadido y ha generado efectos positivos, especialmente desencadenando acciones a nivel europeo y en los Estados miembros en una serie de ámbitos que representan factores clave para el crecimiento y el empleo. Sin embargo, la consulta también puso de manifiesto que la Estrategia no está todavía suficientemente integrada en los Estados miembros, y que se requiere una mayor participación sobre el terreno.

Tras esta revisión, la Comisión hará el mejor uso posible de la Estrategia existente y de sus herramientas, mejorando su aplicación y el seguimiento en el contexto del Semestre Europeo. Sobre esta base, la Comisión ha ajustado las orientaciones a los Estados miembros para la elaboración de sus programas nacionales de reforma, a fin de garantizar que la Estrategia Europa 2020 continúe desempeñando una función destacada.

En paralelo, el próximo año la Comisión iniciará un proceso para la elaboración de una visión a más largo plazo que vaya más allá del horizonte del año 2020, también a la luz de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible acordados por las Naciones Unidas para 2030. Las lecciones extraídas de la revisión de la Estrategia Europa 2020 mencionadas se tendrán en cuenta.

2. Relanzamiento de la inversión

En el contexto de los bajos tipos de interés, la abundancia de liquidez en los mercados financieros y el desapalancamiento por parte de los actores públicos y privados, los niveles de inversión siguen siendo bajos. Esto pone de relieve la necesidad del Plan de Inversiones para Europa: una acción concertada en materia de inversión para mantener la competitividad y estimular la actividad económica. El Plan va dirigido a estimular la financiación de la inversión, suprimiendo obstáculos, fomentando la innovación y profundizando en el mercado único.

Aplicación del Plan de Inversiones para Europa

Hace un año, la Comisión propuso un Plan de Inversiones, dirigido a movilizar al menos 315 000 millones EUR de inversiones adicionales a lo largo de tres años y devolver la inversión a los niveles sostenibles anteriores a la crisis. El objetivo del Plan de Inversiones es movilizar inversiones adicionales en Europa con las herramientas ya existentes y otras nuevas, creando un mejor entorno para las inversiones y reforzando aún más el mercado único.

Gracias al rápido apoyo del Parlamento Europeo y del Consejo, y a la labor operativa del Banco Europeo de Inversiones, el Plan de Inversiones ya es operativo. El Fondo

¹⁰ *Smarter, greener, more inclusive? Indicators to support the Europe 2020 strategy*, Eurostat 2015 (¿Más inteligente, más verde y más inclusiva? Indicadores de apoyo a la Estrategia Europa 2020, Eurostat 2015).

Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), propuesto por la Comisión en enero, está operativo, y el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión, destinado a apoyar a los inversores y promotores de proyectos, ha entrado en funcionamiento para apoyar proyectos de mayor riesgo y mayor rendimiento que tendrían dificultades para encontrar financiación de otro modo. El Portal Europeo de Proyectos de Inversión se pondrá en marcha a principios del próximo año: esto servirá para anunciar posibles proyectos de inversión a los inversores, basándose en criterios de referencia fiables y sencillos. Un gran número de Estados miembros ha comprometido asimismo una importante contribución financiera a las actividades del Fondo a través de sus bancos nacionales de fomento o de otra forma.

Para aprovechar estos progresos, se anima a los Estados miembros a seguir concienciando sobre el FEIE, apoyar el desarrollo de proyectos de inversión públicos y privados y plataformas de coinversión para presentar al Banco Europeo de Inversiones con vistas a una potencial financiación del FEIE y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión, con el fin de atraer potenciales inversores. Los servicios del Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión podrían utilizarse para crear mejores proyectos de inversión y acceder a las oportunidades de financiación de la UE. Por otra parte, se anima a los Estados miembros que aún no hayan comprometido recursos para el Plan de Inversiones, a que lo hagan.

Además, los Estados miembros deberían hacer un pleno uso de la posibilidad de combinar el FEIE con otros fondos de la UE en el marco de Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa» y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, especialmente ahora que los programas de la UE en el marco financiero plurianual 2014-2020 se están incrementando y apoyan cada vez más las inversiones sobre el terreno en toda Europa, en infraestructuras, innovación y conocimientos. Los obstáculos específicos, administrativos o reglamentarios, que dificultan la rápida entrega de la financiación, deben ser identificados y abordados por los Estados miembros. La Comisión examinará también el progreso realizado con el uso de los fondos de la UE en el contexto de la revisión en curso del marco financiero plurianual para simplificar y racionalizar su aplicación y aumentar las sinergias con los fondos nacionales y privados, maximizando el efecto multiplicador de las inversiones nacionales.

Avances en el FEIE¹¹: contribuciones de los Estados miembros y proyectos aprobados

Nueve Estados miembros han comprometido contribuciones al Plan de Inversiones, en la mayoría de los casos a través de sus bancos de fomento nacionales: Bulgaria (100 millones EUR), Alemania (8 000 millones EUR), España (1 500 millones EUR), Francia (8 000 millones EUR), Italia (8 000 millones EUR), Luxemburgo (80 millones EUR), Eslovaquia (400 millones EUR), Polonia (8 000 millones EUR) y el Reino Unido (8 500 millones EUR/6 000 millones GBP).

Por lo que se refiere a las PYME y las empresas de capitalización mediana, a través de la «ventanilla PYME», el FEIE ha permitido que el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) refuerce las operaciones en el marco de los programas COSME y Horizonte 2020 e impulse el crecimiento en el sector de las PYME. Hasta la fecha, el FEI ha aprobado 69 proyectos con intermediarios financieros en 18 países: Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Francia, Alemania, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Suecia y Reino Unido. El FEI ha firmado 56 operaciones, con una financiación total en el marco del FEIE de alrededor de 1 400 millones EUR, que se prevé que genere más de 22 000 millones EUR de inversiones. Se espera que se beneficien aproximadamente 71 000 PYME y empresas de capitalización mediana, en particular en Bélgica, Bulgaria, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia y Reino Unido.

¹¹ Situación a 18 de noviembre de 2015.

Además, el Banco Europeo de Inversiones ha aprobado 32 proyectos en el marco para infraestructura e innovación, para lo que solicitó la garantía de la UE en el FEIE. Estos proyectos están situados en los siguientes Estados miembros: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Países Bajos, Eslovaquia, España y Reino Unido. Alrededor de la mitad de estos proyectos apoyan las energías renovables, la eficiencia energética y otras inversiones que contribuyen a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Otros pertenecen a los ámbitos de la I+D y la innovación industrial, la infraestructura digital y social, el transporte y el acceso a la financiación para las empresas pequeñas.

Basándose en los avances realizados hasta el momento en esos dos capítulos, el Plan de Inversiones habrá generado más de 44 000 millones EUR de financiación adicional en la UE. El BEI ha anunciado recientemente que se espera que, para finales de 2015, el FEIE haya movilizado alrededor de 50 000 millones EUR de inversiones en Europa.

Además, existe una necesidad urgente de centrarse en mejorar el entorno de inversión: mediante una normativa más previsible, mejorando y diversificando las fuentes de financiación, y reforzando las condiciones de competencia equitativas en la Unión Europea y eliminando obstáculos a la inversión dentro y fuera de la UE. Se han puesto en marcha varias líneas de trabajo a nivel de la UE, tal como se establece en la estrategia sobre el mercado único, la Unión de la Energía y el mercado único digital. Este esfuerzo de la UE debe ir acompañado de un esfuerzo a nivel nacional.

A fin de acelerar el cambio en estos ámbitos y aumentar el atractivo de los Estados miembros para la inversión, junto con el presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento se publica información específica por países sobre los retos clave para la inversión a nivel nacional¹². Este análisis preliminar de los obstáculos a la inversión en cada Estado miembro confirma que existe una gran diversidad entre los Estados miembros en cuanto a las pautas de inversión y las barreras para la inversión. No existe una única solución válida. Como parte del renovado Semestre Europeo, la Comisión tiene la intención de iniciar un diálogo con los Estados miembros sobre la identificación de estos retos y su posible supresión, incluso a través de debates temáticos en el Consejo. Estos retos se analizarán más detalladamente en el contexto de los informes por país previstos para febrero de 2016.

Mejora de las condiciones de financiación para la economía real

Las condiciones de concesión de crédito han mejorado sustancialmente, pero persisten diferencias entre los Estados miembros. Las empresas siguen enfrentándose a condiciones de financiación diversas en función de su ubicación. Existe, por tanto, la necesidad de seguir impulsando las políticas destinadas a restablecer unas condiciones de financiación asequibles en todos los Estados miembros.

Por otra parte, muchos Estados miembros afrontan el reto del exceso de deuda privada y de un alto nivel de préstamos no productivos que dificultan el funcionamiento de la intermediación financiera y frenan las decisiones de inversión en el sector empresarial. En algunos Estados miembros, la limitada capacidad para facilitar la resolución de los préstamos no productivos es un obstáculo para que los bancos relancen el crédito.

Otros desafíos incluyen la necesidad de aliviar la carga del servicio de la deuda en el sector privado. Ello requiere disponer de estructuras modernas y eficaces para hacer frente a la insolvencia y el fracaso empresarial. El buen funcionamiento de los marcos de insolvencia

¹² SWD(2015) 400.

es crucial para las decisiones de inversión, ya que definen los derechos de los acreedores y los prestatarios en caso de dificultades financieras.

La unión bancaria es un logro importante para fortalecer la estabilidad financiera de la Unión Económica y Monetaria. Todos los Estados miembros deben incorporar a su Derecho nacional toda la legislación pertinente en el plazo más breve posible. En particular, la rápida aplicación de la Directiva sobre reestructuración y resolución bancarias y las últimas modificaciones de la Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos es esencial. Paralelamente, la Comisión ha presentado medidas adicionales para completar la unión bancaria mediante la propuesta de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos¹³. En paralelo, se seguirá trabajando para reducir aún más los riesgos en el sector bancario.

Es necesario también eliminar los obstáculos a la libre circulación de capitales en el mercado único y diversificar y ampliar las fuentes de financiación de la economía real. A tal fin, la Comisión ha presentado una hoja de ruta ambiciosa para lograr una Unión de los Mercados de Capitales en 2019. Algunas de las medidas necesarias para lograrlo son de naturaleza jurídica y han de ser acordadas a escala europea. Sin embargo, tales iniciativas de la UE deben complementarse con acciones a nivel nacional, por ejemplo esfuerzos para reducir la carga administrativa o evitando añadir requisitos adicionales al transponer las directivas al Derecho nacional («sobrerregulación»), como por ejemplo obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza.

Inversión en capital humano

Las inversiones inteligentes en el capital humano de Europa y las reformas de los sistemas de educación y formación orientadas a los resultados forman parte de los esfuerzos necesarios para restablecer el empleo y el crecimiento sostenible. Dotar a las personas de las capacidades pertinentes impulsa la innovación y la competitividad; es la base de una productividad elevada, y es la mejor manera de evitar que las personas se conviertan en desempleados, así como de reducir el riesgo de pobreza y exclusión social. Mientras que la UE es una importante fuente de cualificaciones y conocimientos, sus sistemas de educación y formación no funcionan tan bien como deberían a escala internacional. Alrededor del 20 % de la población en edad de trabajar apenas tiene cualificaciones muy básicas de lectura, escritura y cálculo, y el 39 % de las empresas tiene dificultades para encontrar personal con las cualificaciones necesarias. Estas dificultades se han acentuado como resultado de años de crisis y de la rápida evolución de la naturaleza del trabajo en la economía digital: el desempleo ha golpeado particularmente a las personas poco cualificadas. Los desajustes en las cualificaciones han aumentado en muchos sectores o regiones.

Además, es fundamental que los Estados miembros promuevan la inversión social de forma más amplia, en particular en asistencia sanitaria, cuidado de niños, ayudas a la vivienda y servicios de rehabilitación a fin de reforzar las capacidades actuales y futuras de las personas para participar en el mercado laboral y adaptarse. Es mucho lo que puede hacerse con el apoyo de los programas de la UE, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. La inversión social aporta beneficios económicos y sociales con el tiempo, concretamente en cuanto a perspectivas de empleo, rentas del trabajo y productividad, prevención de la pobreza y refuerzo de la cohesión social. La infraestructura social debe

¹³ COM(2015) 586.

intervenir de forma más flexible, personalizada y mejor integrada para promover la inclusión activa de las personas con vínculos más débiles con el mercado laboral.

3. Emprender reformas estructurales para modernizar nuestras economías

La aplicación efectiva de las reformas para garantizar un entorno institucional y reglamentario sólido y el correcto funcionamiento de la economía es crucial a la hora de fomentar las inversiones, promover nuevos empleos, mejorar las condiciones de vida y fomentar la convergencia en la Unión Europea.

Todos los Estados miembros deberían aprovechar el actual impulso favorable para consolidar sus esfuerzos a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mercados de trabajo, productos y capitales, la calidad de la educación y de los sistemas de formación, unos sistemas de seguridad social modernos y eficientes y para fomentar la innovación y el espíritu empresarial.

Mejor coordinación y apoyo a las reformas estructurales

Los Estados miembros prosiguen sus esfuerzos para modernizar sus economías y abordar los desequilibrios macroeconómicos detectados en años anteriores¹⁴, pero los aspectos preocupantes siguen presentes y están surgiendo nuevos desafíos. Esto se pone de manifiesto en el informe sobre el mecanismo de alerta 2016, publicado al mismo tiempo que el presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, en el que se identifica una serie de países para un examen exhaustivo en el marco del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos.

Aunque la convergencia se ha reiniciado, los resultados de los Estados miembros varían de forma significativa en algunos ámbitos que son cruciales para la productividad y la convergencia. La Comisión tiene previsto entablar un debate con los Estados miembros y las principales partes interesadas acerca de los retos y las respuestas políticas óptimas, fomentando la convergencia hacia quienes obtengan los mejores resultados. La evaluación comparativa, es decir, el examen contrastado frente a unos indicadores de referencia¹⁵ determinados relacionados con las políticas y los resultados económicos y sociales en cada Estado miembro, puede ser un instrumento útil para determinar el rendimiento insuficiente y la necesidad de actuar en una fase temprana, para supervisar los avances y comunicar eficazmente los resultados de la acción política. Ello puede contribuir a reforzar la apropiación de las reformas estructurales por parte de los Estados miembros y garantizar su aplicación.

La Comisión sugerirá progresivamente el desarrollo de índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas entre los diversos ámbitos de actuación, basándose en los análisis temáticos existentes desarrollados con los Estados miembros en diversos foros. Tal como se indicó en el Informe de los cinco presidentes sobre el tema «Realizar la Unión Económica y Monetaria»¹⁶, unas normas comunes pueden guiar el proceso de convergencia hacia unas estructuras económicas más resilientes. El informe sugiere que tales normas

¹⁴ COM(2015) 691.

¹⁵ Por lo general, los indicadores se evalúan con respecto a uno o varios valores pertinentes, por ejemplo la media, el mejor trimestre, el primero de la categoría, un país vecino, o un país cuya ejecución se quiere emular.

¹⁶ Informe de 22 de junio de 2015. Véase también COM(2015) 600.

comunes deben centrarse esencialmente en los mercados de trabajo, la competitividad, el entorno empresarial y las administraciones públicas, así como en determinados aspectos de la política fiscal.

Además, la financiación de la UE puede desempeñar un papel fundamental en el apoyo a la ejecución de las reformas y la inyección directa de inversión en la economía real, si se dirige de manera racional y se aplica de forma eficaz. En este contexto, las prioridades establecidas en las últimas recomendaciones específicas por país se han tenido en cuenta en la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para 2014-2020. Para apoyar las reformas estructurales, la Comisión tratará de mejorar el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en apoyo de la aplicación de las recomendaciones por país, incluso a través de medidas que vinculen la eficacia de estos fondos a una buena gobernanza económica. Los Estados miembros deberán realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar que la financiación de la UE se utilice en todo su potencial. Mientras tanto, la aplicación de las reformas contará con el apoyo de los programas de financiación de la UE pertinentes en sus ámbitos políticos y la implantación progresiva de la asistencia técnica ofrecida por el Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Comisión. El presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento va acompañado de una propuesta de financiación para la asistencia técnica a los Estados miembros¹⁷.

Fomento del empleo y de políticas sociales integradoras

La creación de empleo debe seguir siendo un objetivo clave de los esfuerzos de reforma. El desempleo ha comenzado a disminuir en el contexto de una recuperación gradual. Las políticas macroeconómicas favorables y el impacto de las reformas estructurales han desempeñado un papel importante en esta evolución positiva. Sin embargo, para muchos solicitantes de empleo sigue siendo difícil encontrarlo, ya que la demanda sigue siendo baja y sus cualificaciones pueden no coincidir con las que se requieren para los puestos vacantes.

Como se pone de relieve en el proyecto de Informe Conjunto sobre el Empleo¹⁸, el desempleo sigue siendo demasiado alto, con 23 millones de europeos desempleados en agosto de 2015. Por otra parte, alrededor de la mitad de los desempleados¹⁹ lo han estado durante más de un año. El desempleo de larga duración se ha duplicado prácticamente desde 2008²⁰, con grandes variaciones entre los Estados miembros. El desempleo juvenil, aunque ha disminuido en general, sigue siendo muy elevado, superior al 20 % en la mayoría de los Estados miembros. Las autoridades nacionales, regionales y locales deben proseguir los trabajos para abordar el desempleo juvenil en consonancia con la Garantía Juvenil a través de cambios sistémicos en la transición de la escuela al trabajo, políticas de activación y servicios públicos de empleo que funcionen adecuadamente.

El persistente desempleo de larga duración tiene repercusiones en el conjunto de la sociedad, con nefastas consecuencias sociales para las personas afectadas y un impacto negativo en el crecimiento y las finanzas públicas. El desempleo de larga duración es uno de los factores relacionados con el aumento de la pobreza en la UE desde el inicio de la crisis. En

¹⁷ COM(2015) 701.

¹⁸ COM(2015) 700.

¹⁹ Más de 12 millones.

²⁰ Alcanzando el 5,1 % en la UE y el 6,1 % en la zona del euro en 2014.

2014²¹, una cuarta parte de la población de la UE estaba en situación de riesgo de pobreza o de exclusión social.

Los Estados miembros deben intensificar los esfuerzos para abordar el desempleo de larga duración en consonancia con las orientaciones propuestas en la Recomendación sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral²². En particular, deben alcanzarse acuerdos de integración laboral y un punto único de contacto para garantizar que los desempleados de larga duración se beneficien de un enfoque individualizado, un acceso simplificado y una ayuda más transparente.

Es preciso seguir actuando para eliminar los frenos a la iniciativa empresarial y a la creación de empleo inherentes a los diferentes sistemas nacionales. En particular, la fiscalidad del trabajo y los sistemas de prestaciones sociales deberán diseñarse y aplicarse para fomentar la inversión y el empleo. En septiembre de 2015, el Eurogrupo publicó unos principios comunes que deberán orientar los esfuerzos de los Estados miembros de la zona del euro para reducir la carga fiscal sobre el trabajo. El Eurogrupo acordó evaluar esta presión fiscal sobre el trabajo en los Estados miembros de la zona del euro sobre la base de la media de la UE ponderada en función del PIB. La evaluación comparativa en curso, junto con un intercambio de buenas prácticas, debería dar un nuevo impulso a la reforma de la fiscalidad del trabajo a nivel nacional y apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por reducir los costes laborales totales mediante la reducción de la carga fiscal²³. Además, los Estados miembros deben tomar medidas para estimular la actividad de las empresas innovadoras de nueva creación y para facilitar la creación de empleo, especialmente en las PYME.

La diferencia entre hombres y mujeres en términos de tasa de empleo es particularmente amplia en varios Estados miembros. A pesar de que las mujeres tienden a obtener mejores resultados académicos que los hombres, siguen estando infrarrepresentadas en el mercado laboral. Los Estados miembros deben aplicar un enfoque global para mejorar el equilibrio entre vida profesional y vida privada, en particular mediante los servicios de asistencia sanitaria, permisos y horarios de trabajo flexibles, así como sistemas fiscales y de prestaciones sociales sin desincentivos para que los segundos perceptores de renta trabajen o trabajen más. Es necesario prestar una atención especial a las familias monoparentales y a las personas con dependientes a su cargo.

Lograr a la vez la flexibilidad y la seguridad en el mercado de trabajo requiere esfuerzos generales de reforma que aborden al mismo tiempo la segmentación del mercado de trabajo, una adecuada evolución salarial, unos sistemas de apoyo a la renta bien diseñados, políticas que faciliten la transición a nuevos puestos de trabajo, dotar a los solicitantes de empleo con las capacidades adecuadas, así como intentar que sus cualificaciones se adecúen a las ofertas de empleo. Este enfoque solo tendrá éxito si se basa en una fuerte implicación de los interlocutores sociales²⁴.

²¹ Últimos datos disponibles.

²² Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral, COM(2015) 462.

²³ Declaración del Eurogrupo sobre el programa de reforma estructural - debates temáticos sobre crecimiento y empleo: evaluación comparativa de las cargas fiscales sobre el trabajo, 638/15, 12.9.2015.

²⁴ Las orientaciones para las políticas de empleo (Decisión 11360/15 del Consejo de 5 de octubre de 2015) invitan a los Estados miembros a seguir prácticas nacionales de diálogo social y dejan el espacio político necesario para permitir una consideración amplia de los aspectos socioeconómicos, al realizar las reformas del mercado laboral, incluidos los mecanismos nacionales de fijación de salarios.

A fin de garantizar unos elevados niveles de empleo en toda la UE e impulsar la convergencia, los salarios reales deben continuar avanzando en función de la productividad a medio plazo. El papel de los interlocutores sociales es fundamental en este proceso. Los mecanismos de fijación salarial, incluidos los convenios colectivos, deberán permitir una cierta flexibilidad para establecer aumentos salariales diferenciados entre distintos sectores y dentro de los mismos, de tal forma que la evolución de la productividad y los salarios reales se adapten debidamente a lo largo del tiempo. En este contexto, es importante que la representación de los trabajadores esté bien garantizada y que exista una coordinación efectiva de las modalidades de negociación en los diferentes niveles y entre ellos.

Los Estados miembros deben seguir modernizando y simplificando la legislación de protección del empleo, a fin de garantizar la protección eficaz de los trabajadores y el fomento de las transiciones en el mercado laboral entre diferentes empleos y profesiones. Unas relaciones laborales estables y predecibles, y en particular unos tipos de contratos más permanentes, inducen a los empresarios y a los trabajadores a invertir más en mejorar las cualificaciones y en el aprendizaje permanente. Permiten a los trabajadores planificar su futuro al ofrecerles perspectivas sostenibles de carrera y de mayores ingresos. En los últimos años, el aumento del empleo total se ha debido principalmente a un aumento de los contratos temporales, lo que es habitual en las primeras fases de la recuperación. La transición más general hacia unos mercados de trabajo más flexibles facilitará la creación de empleo, pero también deberá permitir la transición hacia contratos más permanentes. No deberá dar lugar a más empleos precarios. Los Estados miembros deberán intensificar los esfuerzos para luchar contra el trabajo no declarado.

Se precisan unos sistemas de protección social más eficaces para combatir la pobreza y la exclusión social, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas y los incentivos al trabajo. Todo ello deberá seguir garantizando que la concepción de las prestaciones laborales, las prestaciones por desempleo y los regímenes de renta mínima constituyan un incentivo para entrar en el mercado laboral. Una ayuda financiera adecuada y bien diseñada, como las prestaciones por desempleo y los regímenes de renta mínima, permiten que los desempleados puedan invertir en búsqueda de empleo y formación, aumentando sus posibilidades de encontrar empleos adecuados que se adapten a sus cualificaciones.

Por último, se requieren medidas de integración globales para las personas más alejadas del mercado laboral y especialmente en respuesta a la reciente llegada de un gran número de refugiados. La integración de los migrantes, y especialmente los refugiados, exige un enfoque global para facilitar su acceso al mercado laboral y, de manera más general, su participación en la sociedad.

Mejorar aún más los mercados de productos y servicios y el entorno empresarial

Mejorar el funcionamiento de los mercados de productos y de servicios sigue siendo un reto para muchos Estados miembros. Los retos difieren entre los Estados miembros, pero incluyen la mejora de la flexibilidad de los mercados de productos y servicios, la mejora de la calidad de la investigación y la innovación, la reducción de la carga normativa y administrativa, el fortalecimiento de la administración pública y la mejora del sistema judicial y de la legislación en materia de insolvencia. Dada la desigual y a menudo poco ambiciosa aplicación de la Directiva en el período 2012-2014, muchos Estados miembros solo han

aprovechado parte de los beneficios, y aún quedan por obtenerse ganancias sustanciales.

La apertura y la competitividad de los mercados de productos y servicios son necesarias para impulsar la asignación eficiente de recursos y facilitar la inversión. Una regulación más flexible de los mercados de servicios daría lugar a un aumento de la productividad y podría facilitar la entrada en el mercado de nuevos agentes, reducir el precio de los servicios y garantizar una mayor elección para el consumidor. Por otra parte, la productividad de los servicios a las empresas es crucial para la competitividad de determinados sectores económicos, por ejemplo la fabricación. Las barreras de entrada en estos mercados son importantes en algunos Estados miembros. Las reformas nacionales deben centrarse en eliminar los requisitos de autorización desproporcionados e injustificados. La Comisión seguirá trabajando estrechamente con los Estados miembros para eliminar estos obstáculos.

El sector minorista desempeña un papel importante en la economía de la UE (9,6 % del valor añadido y 13,1 % del empleo). La falta de dinamismo en este sector da lugar a elevados precios al por menor, lo que reduce efectivamente el poder adquisitivo de los consumidores. La investigación indica que, en cierta medida, estos elevados precios al por menor son debidos a las barreras de entrada y otras restricciones que reducen el nivel de competencia en el sector minorista de algunos Estados miembros. La baja productividad de este sector reduce la eficacia del conjunto de la economía.

El aumento de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la contratación pública, que representa el 19 % del PIB de la UE, es esencial para la inversión. Los Estados miembros deben garantizar la suficiente capacidad administrativa y centrarse en una mayor utilización de la contratación pública electrónica (herramientas digitales) y en la lucha contra la corrupción.

Una Administración Pública moderna y eficiente es necesaria para garantizar servicios rápidos y de calidad para las empresas y los ciudadanos. La mejora de la calidad, la independencia y la eficiencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros es una condición previa para un entorno favorable a las empresas y la inversión. Es necesario garantizar procedimientos rápidos, resolver los retrasos judiciales, aumentar las salvaguardias de la independencia judicial y mejorar la calidad del sistema judicial, en particular mediante un mejor uso de las TIC en los tribunales y la utilización de normas de calidad.

Además, el despliegue de nuevas tecnologías y modelos empresariales puede abrir nuevas fuentes de crecimiento y dar lugar a un aumento significativo de la creación de empleo. Para hacer el mejor uso de estas fuentes, los Estados miembros deberán crear un entorno empresarial y un marco reglamentario adecuados y flexibles, y reforzar las asociaciones entre las empresas y las universidades, en particular para la transformación digital de la industria y los servicios, las aplicaciones de macrodatos y la economía colaborativa.

Por otra parte, es preciso que los Estados miembros actúen para mejorar la eficiencia del uso de los recursos y desarrollar una economía mucho más circular. El enfoque de la economía circular²⁵ tiene por objetivo preservar y mantener el valor de los productos, materiales y recursos en la economía, siempre que sea posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Una economía más circular y la mejora de la eficiencia de los

²⁵ De acuerdo con lo previsto en su programa de trabajo, la Comisión presentará un paquete relativo a la economía circular a finales de 2015.

recursos contribuirá a estimular las inversiones con beneficios tanto a corto como a largo plazo para la economía, el medio ambiente y el empleo.

4. Políticas fiscales responsables

Los déficits presupuestarios se están reduciendo y la deuda pública parece haber tocado techo. La recuperación económica y los menores tipos de interés, así como la continuación de los esfuerzos de saneamiento en algunos países, están apoyando una reducción del déficit presupuestario global. Se prevé que la deuda pública en la UE y la zona del euro disminuya marginalmente en 2015, después de varios años consecutivos de fuerte aumento. El descenso del número de países sujetos al procedimiento de déficit excesivo refleja los esfuerzos realizados a lo largo de los últimos años. No obstante, la deuda pública sigue siendo muy elevada en muchos Estados miembros; esto actúa como una rémora para el crecimiento y los hace más vulnerables a los acontecimientos adversos.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento es el marco adecuado para garantizar que las finanzas públicas se conduzcan y mantengan en una senda sostenible, al tiempo que se hace pleno uso del margen presupuestario disponible. La Comisión acaba de emitir sus dictámenes sobre los proyectos de planes presupuestarios de los Estados miembros de la zona del euro²⁶. Al aplicar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, confirmado como parte de este paquete, la Comisión tendrá en cuenta el impacto presupuestario de la afluencia excepcional de refugiados. La información facilitada por los Estados miembros se utilizará al evaluar (posteriormente) posibles desviaciones temporales respecto de los requisitos del PEC en 2015 y 2016.

La orientación presupuestaria para este año y el próximo será neutra tanto en la zona del euro como en el conjunto de la UE. Esto parece apropiado en relación con el doble objetivo de sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y estabilización macroeconómica a corto plazo.

A nivel de los Estados miembros deberán mantenerse unas política presupuestarias responsables que respeten la normativa presupuestaria común. Esto es esencial para reducir la deuda pública y restablecer las reservas presupuestarias necesarias, evitando políticas procíclicas. El esfuerzo presupuestario debe ser diferenciado entre los Estados miembros, a fin de reflejar los retos específicos de cada país en términos de reducción de la deuda pública y estabilización de la situación cíclica, teniendo en cuenta los efectos colaterales, en particular en los países de la zona del euro. Se está avanzando hacia unos marcos presupuestarios nacionales más sólidos, que son fundamentales para lograr y mantener unas políticas presupuestarias adecuadas. La Comisión se propone publicar su informe sobre la incorporación del Pacto Presupuestario a la legislación nacional, tal como se prevé en el artículo 8, apartado 1, del TCEG, a principios de 2016.

La composición de las estrategias presupuestarias debe dar prioridad al gasto favorable al crecimiento y preservar la inversión pública productiva. Los mayores recortes del gasto previstos por los Estados miembros de la zona del euro para el año próximo afectan a la masa salarial del sector público y a las adquisiciones públicas de bienes y servicios. El ajuste previsto probablemente no afectará a las perspectivas de crecimiento a medio plazo, aunque puede haber margen para opciones más favorables al crecimiento en la composición de los

²⁶ Para más detalles, véase COM(2015) 800 final.

gastos. Además, la eficiencia de los actuales programas de gasto de los Estados miembros en el logro de sus objetivos debe revisarse sistemáticamente y, cuando proceda, reforzarse mediante la adopción de reformas.

Aumentar la eficacia y la equidad de los sistemas tributarios

Por el lado de los ingresos, es importante garantizar unos sistemas tributarios eficientes y que favorezcan el crecimiento. Ello incluye reducir la carga fiscal del trabajo. Esto puede contribuir de forma significativa a aumentar el empleo y la adaptabilidad del mercado laboral.

Por otra parte, es preciso abordar la distorsión en favor del endeudamiento en la fiscalidad. A la hora de estimular el acceso a la financiación y, por tanto, las inversiones, el trato fiscal preferente de la deuda, resultante de deducir de los impuestos los intereses abonados, es una de las razones que explican la preferencia por la deuda en detrimento de los fondos propios. A nivel de los Estados miembros, esta distorsión en favor del endeudamiento en la financiación de las empresas puede abordarse eliminando las distorsiones vinculadas a la tributación diferenciada. Como parte del trabajo más amplio que se está llevando a cabo para establecer la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCS), la Comisión examinará distintas maneras de hacer frente a esta «distorsión en favor del endeudamiento», y presentará una nueva propuesta en 2016.

Además, los Estados miembros deberían centrarse en reducir la planificación fiscal agresiva y luchar contra el fraude fiscal y la evasión fiscal. Ello contribuirá a garantizar ingresos para, por ejemplo, la inversión pública, o para reducir los impuestos. Los Estados miembros pueden luchar contra la evasión fiscal, el fraude fiscal y la elusión fiscal a través del cumplimiento de la legislación, el aumento de la transparencia y la cooperación entre las distintas administraciones fiscales nacionales. La Comisión presentó en junio un plan de acción destinado a restablecer la relación entre fiscalidad y localización de la actividad económica, hacer frente a la erosión de la base impositiva y el desplazamiento de los beneficios por determinadas empresas multinacionales e incrementar la transparencia fiscal. Del mismo modo, en marzo, la Comisión propuso un paquete de medidas para mejorar la transparencia fiscal, siendo un elemento clave la introducción del intercambio automático de información entre los Estados miembros sobre los acuerdos fiscales²⁷ relativos a las empresas.

Afrontar el reto demográfico

Una vida más larga y saludable es un logro notable para nuestras sociedades. Ahora se precisan políticas responsables para garantizar que las pensiones, la asistencia sanitaria y la asistencia de larga duración sean sostenibles desde el punto de vista financiero y puedan ofrecer una protección adecuada para todos. Se han realizado grandes avances en la reforma de los modelos europeos de protección social en los últimos diez años, sobre todo en el ámbito de las pensiones. La mayoría ha adaptado sus sistemas para que puedan resistir mejor la repercusión demográfica que se verá en la próxima década. Esto no solo incluye un aumento general de la edad de jubilación, sino también restricciones para las jubilaciones anticipadas.

²⁷ Los acuerdos fiscales se refieren a la manera en que la Administración nacional determina la fiscalidad de una estructura determinada y la práctica comercial en dicho Estado miembro.

Estas reformas de las pensiones en la mayoría de los Estados miembros dirigidas a potenciar la sostenibilidad pueden dar lugar a nuevos retos. En general, las reformas han ido acompañadas de una racionalización de los sistemas públicos de pensiones. Para garantizar que tales reformas tengan éxito y gocen de un apoyo permanente, pueden ser necesarias otras medidas de acompañamiento a fin de mantener los ingresos de jubilación, tales como ampliar la vida laboral y prever otros ingresos para la jubilación a través de planes de pensiones complementarios. De forma paralela, los Estados miembros deben apoyar el desarrollo de planes de pensiones colectivos e individuales para complementar los regímenes públicos de pensiones, incluyendo la supresión de obstáculos a nivel europeo. Los interlocutores sociales pueden desempeñar un papel importante en este ámbito, en función de las prácticas nacionales.

En cuanto a la asistencia sanitaria y los sistemas de asistencia a largo plazo, las reformas deben proseguir a fin de mejorar la rentabilidad y asegurar un acceso adecuado. El desafío demográfico no solo afecta a las pensiones, sino también a los gastos correspondientes a la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración. Una población con más salud también permitirá mejorar la participación en el mercado laboral y la productividad laboral. Los Estados miembros deben adoptar medidas para garantizar una base de financiación viable, fomentar el suministro y el acceso a los servicios de asistencia sanitaria primaria, la utilización de medicinas a precios abordables, una mejor contratación pública, una mejor integración de las prestaciones a través de canales de información actualizada (como la sanidad electrónica), evaluar la eficacia relativa de las tecnologías sanitarias y fomentar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

5. Próximos pasos

La UE tiene que actuar de manera ambiciosa y colectivamente para hacer frente a sus desafíos económicos y sociales. En el presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, la Comisión propone que esto se lleve a cabo a partir de los pilares integrados de **relanzamiento de la inversión, reformas estructurales y modernización de las finanzas públicas**, con un fuerte énfasis en la creación de empleo y la inclusión social. El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento abre el Semestre Europeo de 2016. La Comisión espera con interés las opiniones del Parlamento Europeo, así como de las partes interesadas a todos los niveles para enriquecer el debate y centrar las prioridades de acción.

Junto con los debates sobre las prioridades para la zona del euro mencionadas en la recomendación específica, las instituciones de la UE deben acordar las prioridades de la UE y de la zona del euro para el año siguiente. Estas prioridades deberán definir las orientaciones para los programas nacionales de reforma y los programas de estabilidad o de convergencia de los Estados miembros en abril, así como para las recomendaciones por país en mayo.

El éxito requiere un compromiso firme por parte de los Estados miembros y de las instituciones de la UE conjuntamente. La Comisión seguirá colaborando con todos los agentes para garantizar que la recuperación siga en una senda sostenible, y que Europa pueda aprovechar todo su potencial de puestos de trabajo y crecimiento.

EL SEMESTRE EUROPEO RENOVADO

La Comisión ha racionalizado de forma sustancial el Semestre Europeo desde el año pasado, estableciendo un diálogo más genuino con los Estados miembros, por ejemplo mediante un diálogo activo con las partes interesadas a todos los niveles, centrando más las orientaciones facilitadas y publicando informes por país en febrero, dejando más tiempo para preparar las recomendaciones específicas para cada país. Como anunció en su Comunicación de 21 de octubre de 2015²⁸, a partir de este ciclo del Semestre, habrá nuevas mejoras:

- Mejor integración de las dimensiones nacional y de la zona del euro. Una economía de la zona del euro que funcione bien es vital para el buen funcionamiento de toda la UE. A fin de facilitar esta coordinación, el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2016 va acompañado de un conjunto de recomendaciones para la zona del euro; se trata de un cambio importante frente a los anteriores ciclos del Semestre en los que se proponían recomendaciones de la zona del euro junto con las recomendaciones específicas por país al final del Semestre.
- Un mayor énfasis en los resultados del empleo y de la situación social. El empleo y los aspectos sociales se destacan especialmente en el procedimiento de desequilibrio macroeconómico. En el informe sobre el mecanismo de alerta de 2016 que acompaña al presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento se utilizan tres indicadores principales (tasa de actividad, desempleo juvenil y desempleo de larga duración). Se presta mayor atención a la justicia social en el contexto de los nuevos programas de ajuste macroeconómico. El proyecto de informe conjunto sobre el empleo resume los retos y prioridades. La estrecha participación de los interlocutores sociales se fomenta a todos los niveles.
- Fomento de la convergencia mediante la evaluación comparativa y las mejores prácticas. La Comisión propondrá progresivamente criterios de referencia y reforzará los intercambios de buenas prácticas en todos los ámbitos estratégicos o temáticos.
- Mayor apoyo específico a las reformas a través de los fondos de la UE y la asistencia técnica. El presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento va acompañado de una propuesta de financiación de la asistencia técnica a los Estados miembros²⁹.

Además, tal y como se propuso el 21 de octubre, la gobernanza económica de la UE se mejorará a través de mejoras prácticas en el procedimiento de desequilibrio macroeconómico y la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como mediante la creación de un Consejo Fiscal Europeo consultivo y de una red de consejos nacionales de competitividad.

²⁸ COM (2015) 600.

²⁹ COM (2015) 701.